RESOLUCIÓN DGEEC Nº 749/2015

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA OFERENTE WABEN S.A., LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 5/2015 PARA "SERVICIOS DE CEREMONIALES Y GASTRONÓMICOS", CONVOCADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA, ENCUESTAS Y CENSOS, DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, QUE AFECTA AL OBJETO DEL GASTO 280 (OTROS SERVICIOS EN GENERAL).

Fernando de la Mora, 25 de agosto de 2015

VISTO: El memorando presentado por la Dirección Administrativa y Financiera, por el cual pone a consideración de la máxima autoridad institucional el Informe de Evaluación Nº 11/2015 del llamado a Contratación Directa N° 5/2015 para "Servicios de Ceremonial y Gastronómico", para su adjudicación Resolución mediante, y adjunta los antecedentes de la evaluación realizada por los miembros del Comité.

CONSIDERANDO: Que, la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en el Título Tercero: Procedimientos de Contratación, Capítulo Primero: Generalidades, en sus Artículos 16, 18, 19 y 20 establece los tipos de procedimientos a seguir para la realización de Licitaciones Públicas.

El Decreto Nº 21.909/2003, "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY 2051/2003 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

La Ley Nº 3439 del 31 de diciembre de 2007 "Que modifica la Ley N° 2051/03, "De contrataciones Públicas" y establece la Carta Orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

La Ley N° 5.386 de fecha 6 de enero de 2015 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015".

El Decreto N° 2.929 de fecha 8 de enero de 2015 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 5.386 DEL 6 DE ENERO DE 2015 QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015".

La RESOLUCIÓN DGEEC N° 96/2015 de fecha 27 de febrero de 2015 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA, ENCUESTAS Y CENSOS,...".

Que, en fecha 20 de julio de 2015, a las 10:00 hs, en oficinas de la Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos, sito en Naciones Unidas e/Centeno, Fernando de la Mora, Zona Norte, se procedió al acto para la apertura de sobres, donde se presentaron solamente dos ofertas que corresponde a la firma oferente: WABEN S.A. y LAS ROSAS S.A., por lo que se considera lo dispuesto por Ley N° 2.051/03 "De contrataciones Públicas", "Art. 34,... c) para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se

RESOLUCIÓN DGEEC Nº 749/2015

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA OFERENTE WABEN S.A., LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 5/2015 PARA "SERVICIOS DE CEREMONIALES Y GASTRONÓMICOS", CONVOCADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA, ENCUESTAS Y CENSOS, DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, QUE AFECTA AL OBJETO DEL GASTO 280 (OTROS SERVICIOS EN GENERAL).

trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación"; y se procede a devolver el sobre sin abrir, a las firmas oferentes WABEN S.A. y LAS ROSAS S.A., y a prorrogar la fecha de apertura a fin de dar más tiempo a los posibles oferentes. El aplazamiento fue comunicado por Adenda Nº 01 y publicado en el portal de la DNCP.

Que, en fecha 27 de julio de 2015, a las 10:00 hs., se procedió al nuevo Acto de Apertura de sobres, de acuerdo a la Adenda Nº 01, ocasión en que se presentaron las siguientes firmas oferentes: WABEN S.A. y LAS ROSAS S.A.; y al no contar nuevamente con las tres ofertas requeridas, se considera nuevamente lo dispuesto por Resoluciones DNCP N° 522/2015, 805/2009 y el Art. 34 de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" de no contar con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega, la Autoridad competente de la Entidad, bajo su exclusiva responsabilidad, podrá disponer la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de realizar una prórroga, debiendo en todos los casos asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación, o prorrogar la fecha de entrega y apertura de ofertas; y se procede a la apertura de sobres.

Que, según Informe de Evaluación Nº 11/2015, de fecha 7 de agosto de 2015 del Comité de Evaluación conformado según RESOLUCIÓN DGEEC Nº 67/2013 de la Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos, se han realizado todos los procedimientos determinados para la Contratación Directa Nº 5/2015 conforme lo establece la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Reglamentado por el Decreto N° 21.909/03.

Que, culminando los puntos tratados en el orden del día del Informe de Evaluación Nº 11/2015, el Comité eleva las evaluaciones practicadas, con sus anexos, a consideración de la Directora General para su adjudicación mediante resolución y posteriormente remitir a la Unidad Operativa de Contratación (UOC), a fin de continuar con los trámites que correspondan ante la DNCP.

Que, es atribución de la Directora General, aprobar o no las recomendaciones elevadas por el Comité de Evaluación, conformado para el análisis técnico y económico de las ofertas presentadas para la Contratación Directa N° 5/2015, y proceder en consecuencia a la adjudicación a la empresa oferente cuya propuesta se adecua a las

RESOLUCIÓN DGEEC Nº 749/2015

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA OFERENTE WABEN S.A., LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 5/2015 PARA "SERVICIOS DE CEREMONIALES Y GASTRONÓMICOS", CONVOCADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA, ENCUESTAS Y CENSOS, DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, QUE AFECTA AL OBJETO DEL GASTO 280 (OTROS SERVICIOS EN GENERAL).

exigencias contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones y a la disponibilidad presupuestaria de la institución.

El Decreto Ley Nº 11.126 de fecha 20 de febrero de 1942 "QUE REORGANIZA Y COORDINA LOS SERVICIOS ESTADÍSTICOS DE LA REPÚBLICA".

La Ley Nº 9/48 de fecha 22 de julio de 1948 "QUE APRUEBA TODOS LOS DECRETOS-LEYES".

Que, el Decreto Nº 3.087 de fecha 24 de febrero de 2015 "POR EL CUAL SE REORGANIZA, SE ESTABLECEN LAS FUNCIONES, LOS OBJETIVOS Y EL ÁMBITO DE COMPETENCIA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA, ENCUESTAS Y CENSOS,...", en su Art. 2º.- Capítulo I. De la Organización General, dispone "La Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos será administrada bajo la autoridad del Director General de Estadística, Encuestas y Censos que tendrá a su cargo las actividades de sus atribuciones y competencia, dirigir y supervisar su estructura orgánica y funcional..."; y en su Art. 4° Atribuciones y Deberes de la Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos, establece: "... inc. b) Dictar resoluciones y los actos que sean de su competencia y disponer su ejecución; inc. g) Representar la Dirección General, ordenar gastos, firmar contratos...; inc. ll)Y las demás atribuciones y competencias que le correspondan ...".

El Decreto Nº 147 de fecha 28 de agosto de 2013 "POR EL CUAL SE NOMBRA A LA SEÑORA MARÍA ELIZABETH BARRIOS KUCK COMO DIRECTORA GENERAL INTERINA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA, ENCUESTAS Y CENSOS,...".

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

LA DIRECTORA GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA, ENCUESTAS Y CENSOS, DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

RESUELVE

Artículo 1º **Adjudicar** la Contratación Directa N° 5/2015 para "Servicios Ceremoniales y Gastronómico", ID N° 291.914, a la firma oferente WABEN S.A., bajo la modalidad de Contrato Abierto - Plurianual, de acuerdo al siguiente detalle:

RESOLUCIÓN DGEEC Nº 749/2015

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA OFERENTE WABEN S.A., LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 5/2015 PARA "SERVICIOS DE CEREMONIALES Y GASTRONÓMICOS", CONVOCADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA, ENCUESTAS Y CENSOS, DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, QUE AFECTA AL OBJETO DEL GASTO 280 (OTROS SERVICIOS EN GENERAL).

Año	Monto máximo G.
Monto total contrato	114.480.000
2015	64.480.000
2016	50.000.000
Monto mínimo del contrato periodo 2015 - 2016 G.	57.240.000

Artículo 2º **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

Econ. María Elizabeth Barrios Kuck
Directora General Interina